

Mismilano, Término Municipal de Rincón de la Victoria, ocupa una extensión superficial de tres mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados, tiene la figura de un triángulo y linda al Norte con el resto de la finca matriz de donde se segrega; al Este con una carretera particular de dicha finca, que da acceso a la de Benagolbón ante una cañada; al Sur, punto de unión de este lindero, y al Oeste, Arroyo de pajarito; se halla inscrita en el tomo 269, folio 127, finca número 1.635, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad nº 7 de Málaga.

2º. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

3º. Ordenar su publicación en el BOJA.

Málaga, 21 de septiembre de 1992.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia de Alcalá de los Gazules (Cádiz), una subvención por importe de trescientos mil pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vista la solicitud presentado en esta Delegación por la entidad sin ánimo de lucro denominada «Asociación de Antiguos Alumnos de las EE.PP de la Sagrada Familia» de Alcalá de los Gazules, al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Empresas y entidades sin ánimo de lucro cuya actividad esté relacionado directamente con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el referido Decreto 117/89, y contando con dotación presupuestaria.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones que se establecen en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 18.5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

HE RESUELTO

1º. Conceder a la Asociación de Antiguos Alumnos de las EE.PP de la Sagrada Familia de Alcalá de los Gazules (Cádiz) una subvención por importe de 300.000 pts. para la «Edición de libro sobre la SA.FA en Alcalá de los Gazules».

2º. Notificar su otorgamiento a la citada entidad.

3º. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4º. Requerir a la entidad beneficiada la justificación del gasto realizado en el plazo de un mes, mediante la aportación de las correspondientes certificaciones relativas al asiento en contabilidad y el de la realización del servicios al cual va destinada la subvención (artículos 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 19 de octubre de 1992.— El Delegada, José Luis Blanca Romera.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4491/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4491/92, interpuesto por Dª Julia

Paloma Cosero Pardo, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4491/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julio Serrano Checa.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4617/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4617/92, interpuesto por D. Juan Herrera Estévez, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4617/92.

Segunda. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4671/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4671/92, interpuesto por D. Félix González-Santiago Brogado, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4671/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julio Serrano Checa.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4521/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con

sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4521/92, interpuesto por D. Diego Pérez Colón, contra Orden de esta Consejería, de fecha 12 de junio de 1992, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4521/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 20 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 633/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 633/92, interpuesto por D. Juan García Escobar, contra Resolución de 24 de enero de 1992 de la Consejería de Gobernación, por la que se desestima el de reposición contra la Orden de 7 de septiembre de 1991 que resolvía el concurso de acceso a la condición de laboral fijo.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 633/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1528/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1528/92, interpuesto por D. Pedro García Aragón, en nombre de Opemare, S.A., contra Resolución de la Consejería de Gobernación por la que se desestima el de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación de Málaga por lo que se le sancionó en aplicación de la Ley 2/86 del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1528/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1643/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1643/92, interpuesto por D^o. Blanca Villalobos Durán, contra Orden de 12 de junio de 1992 por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1643/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4711/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4711/92, interpuesto por D. José Ceballos Rivera, contra Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto ante el mismo por el que se impugnaba la dictada por el mismo órgano que desestimaba el de alzada contra Resolución de la Delegación de Córdoba en expediente sancionador 1/91 conforme a la Ley 2/86 de 19 de abril

HE RESUELTO

Primera. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4711/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CORRECCION de errata a la Orden de 23 de octubre de 1992, por lo que se presto conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), a la Sociedad Anónima Municipal Hordesa, para la construcción de un polígono industrial (BOJA núm. 113, de 5.11.92).

Advertida errata en el texto de lo disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.291, columna izquierda, queda suprimido, por duplicidad, el párrafo cuarto que dice: «Prestar conformidad a la cesión gratuita...», hasta donde dice: ...y cuya descripción es la siguiente:».

Sevilla, 27 de noviembre de 1992

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 13 de octubre de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual relativa a terrenos del antiguo mercado de abastos de los normas subsidiarios municipales de Lucena (Córdoba).